REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
06 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.863 /
FECHA 06 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2013, aprobado a través de Decreto Nº 3.518, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento.
5.- Considerando la necesidad del la Escuela G-608 Los Robles de contar con un complejo recreacional que cuenta con las condiciones de seguridad y mantenimiento aptas para los alumnos del establecimiento.
6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que Resulta necesario para la Escuela G-608 Los Robles contar con los servicios de este complejo.
2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
3.- Que, el proveedor **MARCO ANTONIO ESPINAZA ORELLANA** Rut Nº **13.615.352-8** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, **Trato directo**. Contratación de complejo recreacional que cuenta con las condiciones de seguridad y mantenimiento aptas para los alumnos del establecimiento G-608 Los Robles atreves de recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARCO ANTONIO ESPINAZA ORELLANA** Rut **13.615.352-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 500.000)** IVA Incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.08.999 "Otros" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE (S) DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NVT/RRP/AIM/ymo
DISTRIBUCION:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.